

## Tercera Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (COP 3) – 22-24 de abril de 2024

**Informe Evento Paralelo: La importancia del Acuerdo de Escazú para defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales de Brasil, Colombia, México y Perú**

**Fecha: 26 de abril de 2024**

**Organizado por: Amnistía Internacional, DAR Perú, FIMA Chile, Fundação Grupo Esquel Brasil, Global Witness, Instituto Nupef y Movimiento Escazú Brasil y ambiente sociedad.**

Link al evento: <https://fb.watch/scD6H2nhiz/>

Evento virtual

### “La importancia del Acuerdo de Escazú para defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales de Brasil, Colombia, México y Perú”

Panelistas:

- Yuli Velásquez (FEDEPESAN)
- Martín López (Colonia Maya)
- Elaine Shajian (CORPI-SL)
- Txai Suruí (Kaninde)

26 ABRIL

06:00 a. m. (MX/CA)  
07:00 a. m. (COL/EC/ PER)  
08:00 a. m. (Chile)  
09:00 a. m. (BR)

Logos: ESQUEL BRASIL, AMNISTÍA INTERNACIONAL, INSTITUTO NUPEF, MOVIMIENTO ESCAZÚ BRASIL, ASOCIACIÓN AMBIENTE SOCIEDAD, global witness, DAR, DERECHO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIMA

Durante el evento, se contó con un panel de cuatro personas defensoras ambientales de Perú, Brasil y Colombia, así como un defensor de México. Se presentó la situación que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales en cada uno de los países representados, para conversar las oportunidades y desafíos que trae el Acuerdo de Escazú en los mismos. Si bien es un acuerdo que entró en vigor hace tres años, países como Colombia, Perú y Brasil no lo han ratificado.

El evento tuvo lugar tres días después de que fuera aprobado el Plan de Acción sobre defensores y defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales del Acuerdo de Escazú, un hito histórico en América Latina y el Caribe en el reconocimiento de la crisis de violencia contra defensoras y defensores de derechos

humanos. El Plan de Acción se abordó a través de cuatro ejes como: 1) conocimiento, 2) reconocimiento, 3) apoyo y fortalecimiento de capacidades para Estados parte, para que implementen acciones a nivel nacional y, 4) dar seguimiento, evaluación y monitoreo al plan.

En relación al contexto, durante el evento paralelo, se presentaron algunas cifras relevantes sobre las situación de las y los defensores en la región. De acuerdo con el informe de Global Witness, América Latina y el Caribe sigue siendo la región más letal del planeta para defender la tierra, el territorio y el medio ambiente. Al menos 177 defensores y defensoras del medio ambiente fueron asesinadas en 2022 a nivel mundial, y casi el 90 % de estos ataques ocurrieron en América Latina, principalmente en Colombia, seguido por Brasil y México. La Amazonía concentra gran parte de los ataques contra estas personas, afectando desproporcionadamente a los pueblos indígenas. Más de la quinta parte de los homicidios se produjeron en la Amazonía, un tercio de estos ataques letales fueron también contra personas de Pueblos Indígenas. Por otro lado, según Global Witness, en México, en 2022, más de la mitad de las defensoras y defensores asesinados pertenecían a Pueblos Indígenas. Esto a pesar de que el 5% de la población mundial, que representa a Pueblos Indígenas, protegen y cuidan el 22% de la superficie terrestre de la Tierra y el 80% de la biodiversidad restante.

Los Pueblos Indígenas, afrodescendientes, grupos racializados, comunidades campesinas y rurales corren mayores riesgos al defender el medio ambiente, siendo en un contexto de racismo sistémico. Las organizaciones y organismos de derechos humanos han documentado o recibido reportes de otros ataques a personas, organizaciones y grupos defensoras del medio ambiente en la región de América Latina y el Caribe, los cuales se han llevado a cabo por parte de actores estatales y no estatales; dichas acciones además de asesinatos son: desapariciones forzadas, uso excesivo de la fuerza, criminalización, detención arbitraria, abuso de legislación para reprimir el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica; desalojos, desprestigio y deslegitimación, acoso, seguimiento y vigilancia, así como la denegación de los derechos económicos, sociales y culturales.

Las cifras y el contexto expuesto demuestran la grave situación que se presenta en la región especialmente para las personas indígenas quienes son defensoras y defensores de la tierra y territorio. Países como Colombia, Perú y Brasil aún no se han comprometido con el Acuerdo de Escazú, pese a que son los países más letales y peligrosos para las personas que defienden el medio ambiente. Sin embargo, aquellos países que ya son parte del acuerdo aún enfrentan desafíos para contrarrestar la violencia existente para las defensoras y los defensores.

Los panelistas asistentes fueron:

- Elaine Shajian Shawit - Presidenta de la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI- SL), Perú
- Martín López López, Colonia Maya, San Cristóbal de las Casas, México
- Txai Surui, Associação de Defesa Etnoambiental Kanindé, Brasil
- Yuly Velásquez, presidenta de la Federación de Pescadores Artesanales Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN), Colombia

Por su parte, Elaine Shajian Shawit expuso la preocupación de los Pueblos Indígenas para ser incluidos en el plan regional. La defensa del territorio ante grandes extractivistas como compañías mineras, petroleras, madereras, etc. ha sido complejo. La atribución gubernamental ejercida sin consulta a los Pueblos Indígenas ocasiona gran vulnerabilidad para las personas defensoras como lo han sido el aumento de asesinatos. Por ello, solicitan el reconocimiento de la participación de los defensores y las defensoras, ya que son quienes sufren criminalización, amenazas y asesinatos. A su vez, por ser mujeres o madres, se restringe la vocería o tener un espacio como defensoras del medio ambiente. Por tal motivo, considera que no se reconoce a los Pueblos Indígenas en su totalidad en el Acuerdo de Escazú, se incluyen, pero no como se espera lo cual, debe cambiar. Considera que el documento debe reflejar la realidad de las comunidades indígenas pues como ejemplo, existe el comité de autodefensa, pero no se reconoce por el Estado, es necesaria la experiencia de otras comunidades para que sean reconocidas y poder aplicar sus mecanismos de protección... si no será un documento más existente, pero sin ser tomadas en cuenta las propuestas de los Pueblos Indígenas.

Martín López López menciona que se olvidan en las ciudades la existencia de un territorio que se debe defender. Ante las acciones suscitadas en México, que enfrentó con la Colonia Maya, considera que los derechos de la propiedad están por encima de los derechos colectivos y ambientales. Al buscar la defensa por su tierra y territorio, se iniciaron carpetas de investigación con delitos falsos y las y los defensores se pronunciaron a raíz de ello para exponer la verdad ante criminalización que se buscaba ejercer contra ellos. Opina que, si bien el Acuerdo de Escazú les da la razón a los defensores, a las autoridades no les importan sus derechos. Así mismo, considera que, si bien México ha ratificado el Acuerdo, desafortunadamente éste se queda en papel ya que no existen acciones por parte del Estado. "El papel está bien hecho y estaría mejor que el acuerdo sea con mayor participación de los pueblos originarios y población civil".

El documento será una herramienta para que cuando la sociedad civil se organice, se estipulen qué derechos tienen y sean conocidos. Menciona que muchos candidatos para elecciones no creen en la defensa del medio ambiente, ni conocen el acuerdo. No tienen conocimiento de los derechos de la defensa de la tierra, y por ello la ciudadanía debe hacer campaña para difundir los Acuerdos. Organizarse más activamente para impulsar el reconocimiento de los derechos que se tienen.

Txai Surui, presentó la situación en Brasil con respecto a las y los defensores de territorio principalmente indígenas, recalando la mayor vulnerabilidad para las mujeres quienes son asesinadas por la defensa de territorio y tierra que realizan. Se espera que Brasil ratifique el acuerdo de Escazú, pues es contundente el reconocimiento de las personas que protegen y defienden a la naturaleza, para evitar las amenazas y ataques a las mismas. La concientización, movilización y la participación popular será esencial para lograr los objetivos. De igual manera, se busca la transparencia y acceso a la información. Así como la protección de derechos humanos de forma interministerial, transversal y más para proteger a las defensoras y los defensores.

Yuly Velásquez menciona que en Colombia no ha habido cambio, hay un retroceso cada día más difícil. Ha incrementado la violencia en el país generando mayor

vulnerabilidad y mayores riesgos. Expresa que de la firma del acuerdo a los hechos, están muy distantes del gobierno. Si bien hubo avance con organismos internacionales, también ha sido compleja la situación. Han solicitado que los derechos como la vida, al agua, seguridad alimentaria sean salvaguardados ya que las empresas dañan y afectan los mismos. La estigmatización a las y los defensores ha sido perjudicial, afectando a sus familiares inclusive para la búsqueda de empleo. Este año considera que ha sido un tema de seguridad ya que ha sido realmente deficiente. Tiene fe en el acuerdo de Escazú para que las autoridades lo respeten y lleven a cabo. Se espera que Colombia ratifique el acuerdo ya que han buscado llegar a espacios y hacia organismos internacionales como ONU Mujeres, o inclusive continuo acercamiento nacional como con el alcalde de la ciudad para que sean vistas y vistos los defensores en general.

Para cerrar el evento, las organizaciones convocantes resumieron algunas conclusiones. Colombia, Perú y Brasil tienen gran concentración de Pueblos Indígenas en sus zonas de Amazonía y están entre los que presentan mayor peligro. Los acuerdos regionales son importantes, entre ellos, el Acuerdo de Escazú que no ha sido ratificado por ninguno de dichos países. El acuerdo incluye disposiciones de cooperación para la investigación y sanción de actividades ilícitas que van en contra del medio ambiente, por ello dicho acuerdo ayudaría a prevenir situaciones y actividades ilícitas que se han presentado de forma transfronteriza. He ahí la importancia de la visibilidad del acuerdo y que los países no solo lo ratifiquen, sino que realicen las acciones pertinentes para contrarrestar las violaciones a los derechos esenciales de las defensoras y defensores de tierra y territorio.